

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "INVERSIONES TINOCO RUBIRA C. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de la referencia, se otorgó en la ciudad de Cuenca, el 13 de abril de 1992, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución N° 92-3-2-1-144 de 21 de abril de 1992.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la referida escritura pública, los señores:

Nómina	E. Civil	Nacionalidad	Domicilio
Edelina Casajoana de T.	casada	ecuatoriana	Cuenca
Ana María Tinoco C.	viuda	ecuatoriana	Cuenca
Jorge Tinoco C.	casado	ecuatoriana	Cuenca

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "INVERSIONES TINOCO RUBIRA CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de VEINTE AÑOS, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

5.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social: a) Ejercer el comercio en las ramas de la importación, la exportación, comisión, distribución, inversión, compraventa, arriendo y mandato; b) compraventa de títulos de acciones, cédulas hipotecarias, bonos y certificados de abono tributario; c) Prestar asesoría en operaciones financieras, inversiones, operaciones de crédito, en administración, estadística, en fusiones y transformaciones societarias; d) Representar a compañías nacionales o extranjeras, pudiendo, para el efecto, actuar como mandataria, corresponsal o agente; e) Asociarse con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para la ejecución de proyectos específicos, formando asociaciones, consorcios, u otro tipo de acuerdos, y agrupaciones permitidas por la Ley; f) la compraventa, corretaje, administración, permuta, arrendamiento, anticresis y constitución de derechos reales sobre inmuebles; g) Realizar inversiones a nombre propio, en acciones o participaciones en compañía, empresas y demás entes comerciales o industriales existentes o por constituirse; h) La compañía podrá realizar actos y/o contratos afines y conexos con el objeto principal y permitidos por la Ley.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES (S/. 1'000.000,00), dividido en mil participaciones de un mil sueros (S/. 1.000,00) cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: S/. 520.000,00 en numerario, quedando el saldo de S/. 480.000,00 a pagarse en el plazo de tres meses a partir de la inscripción en el registro mercantil.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía se gobierna a través de la Junta General de Socios y se administra a través del Presidente, el Gerente y el Subgerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente. Los socios en este mismo contrato han designado a sus administradores, así: Presidentes: Jorge Tinoco Casajoana; Gerente: Ana María Tinoco Casajoana; Subgerente: Edelina Casajoana Donoso.

Cuenca, 21 de Abril de 1992

Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO